

PLENO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO:

Hoy Se Resolvería Petición de Exámenes a Pinochet

El pleno de la Corte de Apelaciones analizará hoy la petición de la defensa del senador Augusto Pinochet de que se le practiquen exámenes médicos, antes de la vista del desafuero solicitado por los abogados querellantes del proceso a la comitiva militar de 1973, sesión que en todo caso se postergó para el 19 de este mes, a raíz de una suspensión planteada por uno de ellos.

Además, los ministros de la Corte capitalina resolverán si aceptan o no la televisión de los alegatos, según lo planteó la comisión encargada para coordinar aspectos de esa sesión, integrada por Haroldo Brito, Lamberto Cisternas y Milton Juica.

Sobre la suspensión de la vista del desafuero, planteada por el abogado Hugo Gutiérrez, el abogado querellante Alfonso Insunza confirmó que los alegatos quedaron postergados para el 19 del presente, previendo incluso la posibilidad de que la defensa de Pinochet ejerza el mismo derecho, con lo cual la postergación sería hasta el 26 de este mes.

El abogado Ricardo Rivadeneira, a quien se ha pedido asesoría para la defensa del senador Pinochet afirmó que lo anterior no se ha discutido, precisando además que él carece de facultad para pedir una suspensión, por cuanto no es el abogado del ex gobernante. "No soy abogado del general Pinochet, el abogado es el coronel señor (Gustavo) Collao", aclaró.

No obstante, consideró beneficioso que exista más tiempo para las exposiciones, pero eso será una cosa que tendrá que resolver la Corte, de acuerdo con la petición que le hagan los abogados del general Pinochet.

Acerca de su participación en los alegatos del desafuero, insistió en que no es seguro que ello ocurra, por cuanto "no hay nada decidido sobre eso", aunque "no se descarta, pero no es nada seguro y lo más probable es que no sea así".

Esa decisión, advirtió, tienen que tomarla las personas que están a cargo de la defensa del general (r) Pinochet, "a mí simplemente me han pedido si estoy dispuesto a colaborar y yo he contestado que sí, y a eso se reduce mi participación".

En ese contexto, afirmó que le

● Alegatos de la vista del desafuero se postergaron para el 19 de este mes, acogiendo solicitud de suspensión del abogado querellante Hugo Gutiérrez.

han consultado su opinión, pero sólo en los términos mencionados.

NO HAY ESTRATEGIA

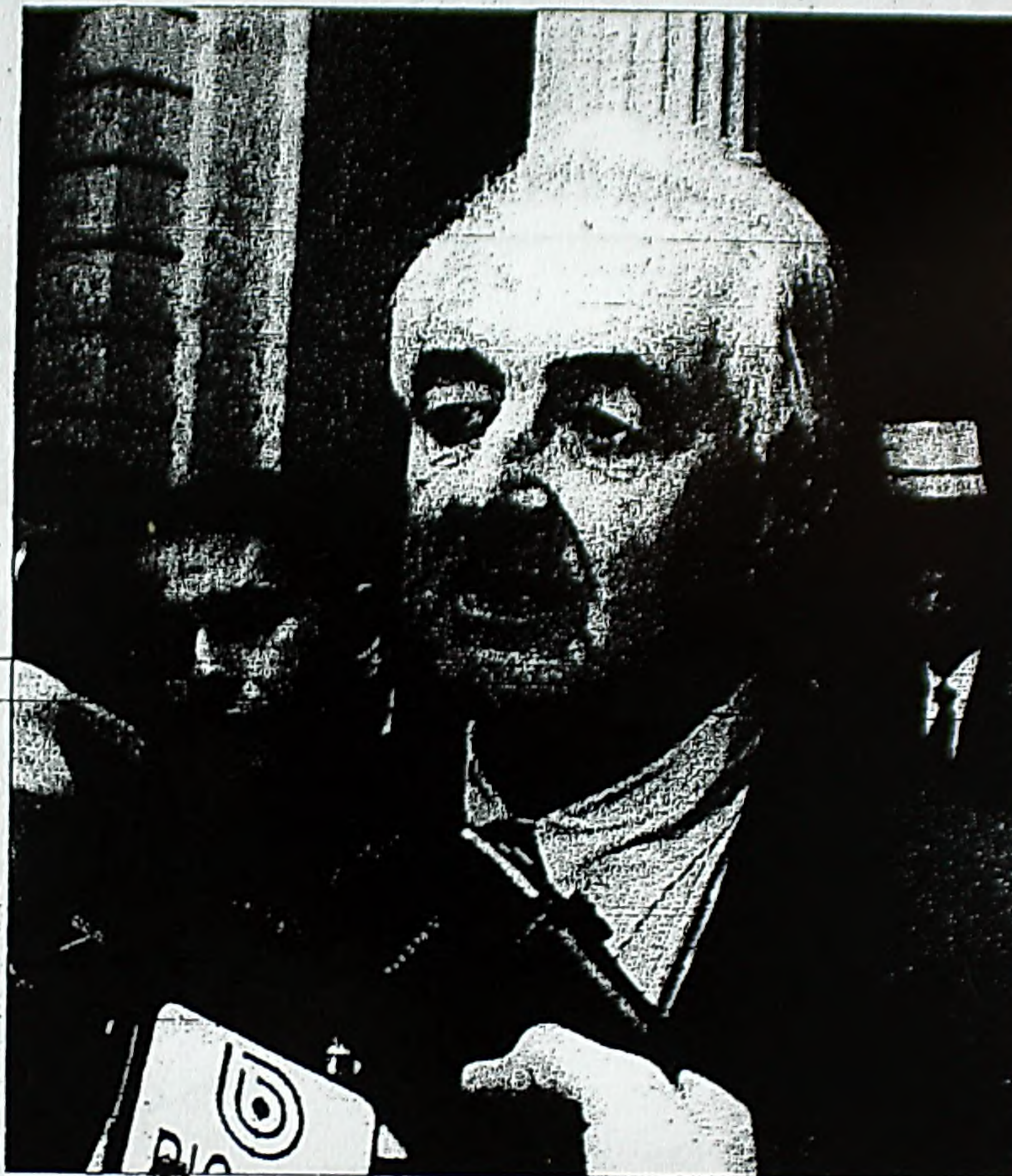
Al referirse concretamente a la petición de exámenes al senador Pinochet para verificar su estado de salud, Rivadeneira aseguró que en ningún caso obedece a una estrategia ideada, sino que hay una realidad y una enfermedad del general (r) Pinochet.

"Eso es todo el tema, que no corresponde a ninguna estrategia, la única estrategia que pueden tener los abogados es defender a su cliente sosteniendo de que es inocente, como debe hacerse en este caso, pero una estrategia vinculada a la enfermedad, la enfermedad existe o no existe", puntualizó.

Y de acuerdo a la información que posee, agregó, el senador Pinochet está enfermo, tal como lo avalan informes médicos que se están haciendo valer en este momento ante la Corte.

Acerca de la oportunidad en que la Corte de Apelaciones de Santiago puede solicitar exámenes al ex gobernante, esto es, antes o después de la decisión sobre el desafuero, Rivadeneira estimó que para respetar el debido proceso, no puede ordenarse gestión judicial alguna respecto de una persona que no esté en condiciones de defenderse.

Según los antecedentes que ha conocido sobre el estado de salud de Pinochet, su apreciación es que el general (r) Pinochet no está en condiciones de defenderse. "No puede hacerse oír directamente, personalmente o a través de su abogado, porque los médicos no lo



Para el abogado Ricardo Rivadeneira no puede ordenarse gestión judicial alguna respecto de una persona que no esté en condiciones de defenderse.

permiten", comentó.

Desde ese punto de vista, enfatizó, lo que está en juego en relación al debido proceso va más allá de las disposiciones legales que rigen el procedimiento de desafuero, planteando que se trata de una materia de orden constitucional y de tratados internacionales, en que los Estados aceptan que no es posible llevar a un juicio criminal a personas que no están en condiciones de defenderse.

"Al margen de que esto tenga que verse ahora en relación al se-

se reunieron 150 generales en retiro en el Club Militar de Lo Curro, donde se presentaron exposiciones acerca del escenario judicial en que se encuentra el ex Comandante en Jefe del Ejército, particularmente en lo que se refiere al juicio para su desafuero.

En el encuentro, se dijo, hubo ásperas críticas a la amenaza de acusación constitucional lanzada por el diputado socialista Jaime Naranjo contra los ministros del pleno de la Corte de Santiago si no acogen la petición de exámenes del ex gobernante.

También se fustigó la actuación del Consejo de Defensa del Estado al impugnar la solicitud de la defensa del general (r) Pinochet en tal sentido, argumentando ese organismo falta de oportunidad procesal y de competencia de la Corte capitalina, al igual que lo hicieran los abogados querellantes del caso comitiva militar.

Para diez días más está prevista una nueva reunión de los ex altos oficiales, para revisar la evolución que ha tenido la situación judicial del senador vitalicio.

DISPARIDAD DE TIEMPO PARA ALEGATOS

Respecto de los reparos planteados por los abogados Miguel Otero y Carlos Reymond, sobre la falta de equivalencia entre las contrapartes en el tiempo de que dispondrán para alegar, el abogado querellante Eduardo Contreras estimó que "francamente esta discusión bizantina sobre los tiempos evidencia una preocupación de la defensa del senador vitalicio más interesada en su lucimiento personal que en la defensa real de los intereses de su defendido".

Ello, subrayó, porque en definitiva nadie ha dicho que va a alegar media hora, toda vez que ninguno de los abogados querellantes se ha anotado para tomarse ese tiempo.

"Personalmente, no voy a alegar media hora, y creo que lo más probable es que sólo algunos abogados tomen el máximo de tiempo y otros se anoten con el tiempo que estimen necesario", desestimando así que sea obligatorio alegar 30 minutos

nador Pinochet, es una cuestión elemental y así ha sido declarado por Human Rights Watch, por ejemplo, que fue querellante contra el general Pinochet en Londres y ha declarado oficialmente que si los exámenes médicos son reales no procede que se adelanten gestiones procesales penales con respecto a una persona que no está en condiciones de defenderse", explicó.

REUNIÓN DE GENERALES (R)

En tanto, durante cuatro horas

JAIME BASCURI